

ACUERDO N°003

**POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO, PARA EL AÑO 2026.**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° del Acuerdo N°103 de 2014 - Reglamento interno del Consejo Superior Universitario, define las funciones de este cuerpo colegiado, y en su literal e, establece: *"Elaborar el programa de trabajo del Consejo Superior, con el cronograma respectivo"*.

Que por medio del Acuerdo N°270 de 2017 se expidió el Estatuto General de la Universidad.

Que el artículo 22 del Acuerdo *ibidem*, dispone: **"Sesiones, cuórum y mayoría.** El Consejo Superior Universitario se reunirá en sesiones ordinarias dos veces al mes y de manera extraordinaria a solicitud del presidente, el rector o al menos 3 miembros. (...)".

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario establecer el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba para el año 2026.

Que, en mérito de lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establézcase el cronograma de sesiones para el Consejo Superior Universitario para el año 2026, de la siguiente manera:

AÑO 2026	FECHA PRIMERA SESIÓN	FECHA SEGUNDA SESIÓN
Enero	09	21
Febrero	06	27
Marzo	05	27
Abril	10	24
Mayo	08	22
Junio	05	26
Julio	17	31
Agosto	14	28

ACUERDO N°003

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA EL AÑO 2026.

Septiembre	11	25
Octubre	16	30
Noviembre	06	20
Diciembre	04	18

PARÁGRAFO. El presente cronograma podrá ser sujeto de modificación.

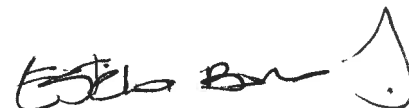
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 09 del mes de enero de 2026.



JORGE LUIS ESPITIA SOLERA
Presidente



ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria